

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo Directivo del
FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ

Señores del Consejo:

1. He examinado las operaciones del año 2006 y el balance general del FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ al 31 de diciembre de 2006 y su correspondiente estado de Resultados, de Cambios en el Fondo Social, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo por el mismo período. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fondo. Mi responsabilidad consiste en expresar mi dictamen con base en el examen que efectué.
2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y realicé mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de las operaciones y de los estados financieros. Una auditoría consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que el examen realizado me proporciona bases suficientes para expresar mi dictamen.
3. En mi opinión, los citados estados financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera del FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Fondo social, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo, durante el mismo periodo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el periodo anterior.
4. Conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los libros de contabilidad reflejan las operaciones realizadas por el Fondo; los actos de los administradores corresponden a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y de terceros en su poder.

